



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	1
1. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	2
1.1 Objetivo General.....	2
1.2 Objetivos específicos.....	2
2. POLÍTICA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	2
3. CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	3
3.1 Información General de la Actividad Educativa.....	3
3.2 Contexto Externo.....	4
3.3 Contexto Interno.....	5
4. REDUCCIÓN DEL RIESGO.....	20
4.1 Acciones para la reducción del riesgo.....	20
5. MANEJO DE DESASTRES.....	23
5.1 Plan de Evacuación.....	23
6. MARCO LEGAL.....	32
7. ANEXOS.....	33
8. GLOSARIO.....	33
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	34



1. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

1.1 Objetivo General

Salvaguardar la vida de toda la carga ocupacional que esté dentro de cada una de las sedes de la institución educativa Colegio Once de Noviembre.

1.2 Objetivos específicos

- Identificar los riesgos presentes en el contexto escolar, desde la interacción entre el ambiente natural, social y construido en cada sede.
- Recomendar acciones que corrijan los riesgos presentes en el contexto escolar.
- Presentar acciones de carácter preventivo, que permitan a toda la carga ocupacional presente en cada una de las sedes, conocer el que hacer ante una emergencia en la institución educativa.

2. POLÍTICA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

El comité de gestión de riesgo de la institución educativa Colegio Once de Noviembre, ha definido e instituido la presente política de gestión del riesgo, con la finalidad de contribuir con el bienestar de toda la comunidad educativa, dado que le interesa fomentar la prevención y mitigar los impactos nocivos sobre las personas y sobre el ambiente de trabajo, generados por los factores de riesgo asociados a una emergencia dentro de la institución.

Por lo tanto, con el ánimo de reducir los impactos nocivos sobre las personas y sobre el ambiente de trabajo, fomentamos:

1. actividades que reduzcan los riesgos locativos y
2. actividades que suministren la información necesaria para actuar en caso de emergencia.

A su vez esta política prohíbe presentarse a la institución educativa en el cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas, bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el adecuado del desempeño ante una emergencia.

La comunidad educativa deberá tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

El incumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se deriven de ella, es causal para que la autoridad competente tome las medidas disciplinarias a las que hubiere lugar.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Firma Rector



3. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.1 Información General de la Actividad Educativa

Creada mediante Decreto 000843 del 30 de septiembre de 2002 con el nombre de COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE es el resultado de la fusión de los siguientes Centros Educativos:

Sede principal (1): Colegio Once de Noviembre

Nombre: Institución Educativa Colegio Once de Noviembre

No. Identificación (DANE): 254874000363

Dirección: Av.10 Mz.31 Lote 422 Barrio Videlso

Teléfono: 5802440

Acto de Creación: Ordenanza No.0031 del 04 de diciembre de 1973.

Jornada: Mañana Continua y Tarde Continua.

Género: Mixto

Niveles: Básica Secundaria y Media Técnica

Sede (2): Escuela Urbana Integrada Once de Noviembre

Nombre: Escuela Once de Noviembre

No. Identificación (DANE): 254874000266

Dirección: Calle 19 No.8-75 Barrio Once de Noviembre

Teléfono: 5552183

Acto de Legalización: Decreto 0474 del 30 de marzo de 1.998

Jornada: Mañana Continua y Tarde Continua.

Género: Mixto

Niveles: Preescolar y Básica Primaria



Sede (3): Escuela Mixta Videlso

Nombre: Escuela Mixta Videlso

No. Identificación (DANE): 154405000129

Dirección: Calle 20 Mz.11 Lote 125 Barrio Videlso

Acto de Creación: Acuerdo No.9 de 1.998 Alcaldía de Los Patios.

Inscripción en la secretaría de Educación: No 51120323 de 16 de abril de 1.990.

Acto de legalización: Decreto No.0474 del 30 de marzo de 1.998

Jornada: Mañana Continua y Tarde Continua.

Zona: Urbana

Género: Mixto

Niveles: Preescolar (Transición), Básica Primaria,

Rector: Esp. ANTONIO JOSE CAICEDO GARCIA.

3.2 Contexto Externo

- Ambiente natural de la institución educativa por sedes:

Ver anexo 1. Caracterización ambiente natural en el que se encuentra la institución por sede.

- Ambiente social de la institución educativa por sedes:

Ver anexo 2. Caracterización del ambiente social de la institución por sede.

- Ambiente construido de la escuela y sus alrededores

Ver anexo 3. Caracterización del ambiente construido para la institución y alrededores por sede.

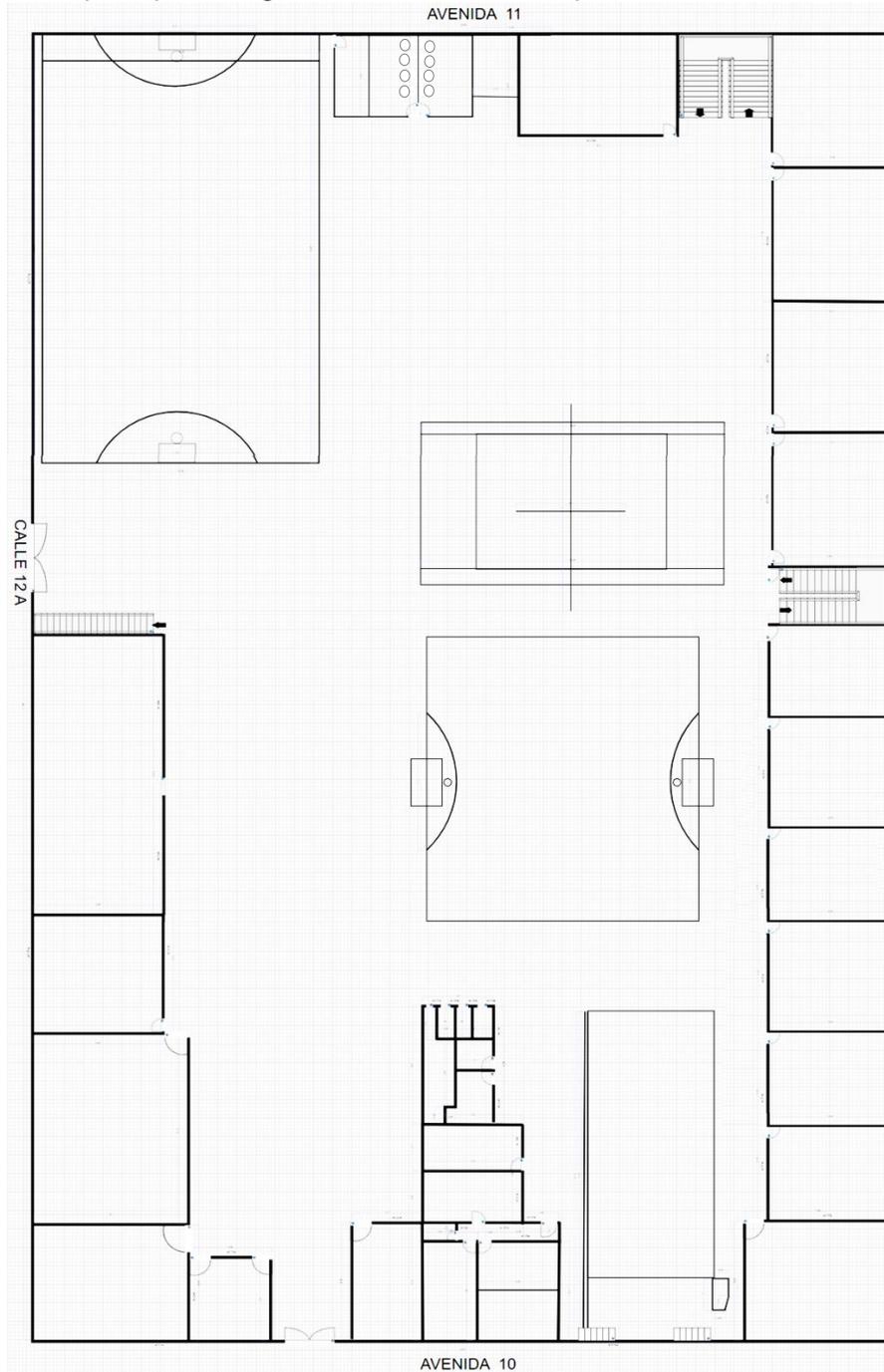
PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



3.3 Contexto Interno

A. Descripción Planta Física por sedes

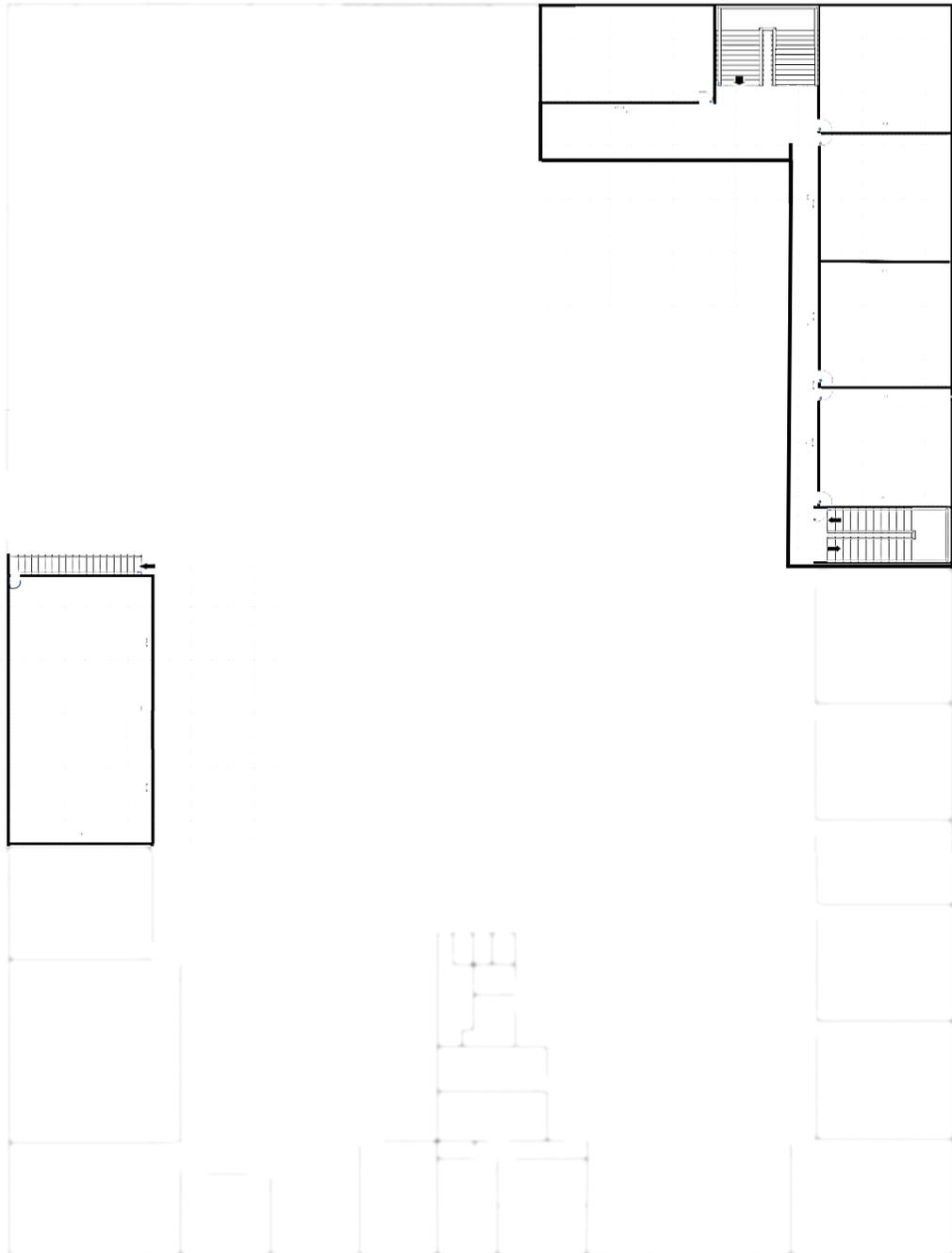
- Sede principal Colegio Once de Noviembre primer nivel



PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



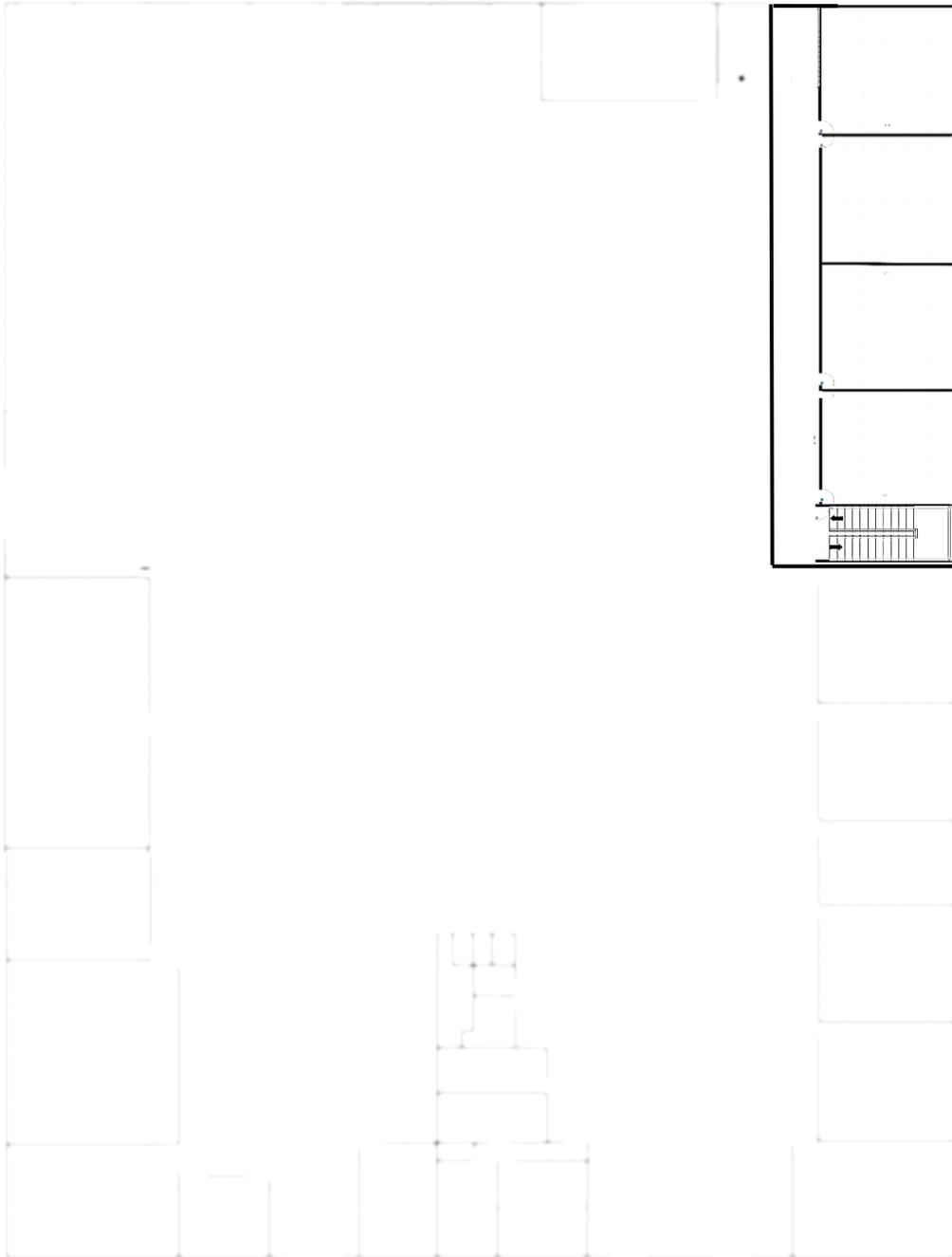
- Sede principal Colegio Once de Noviembre segundo nivel



PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



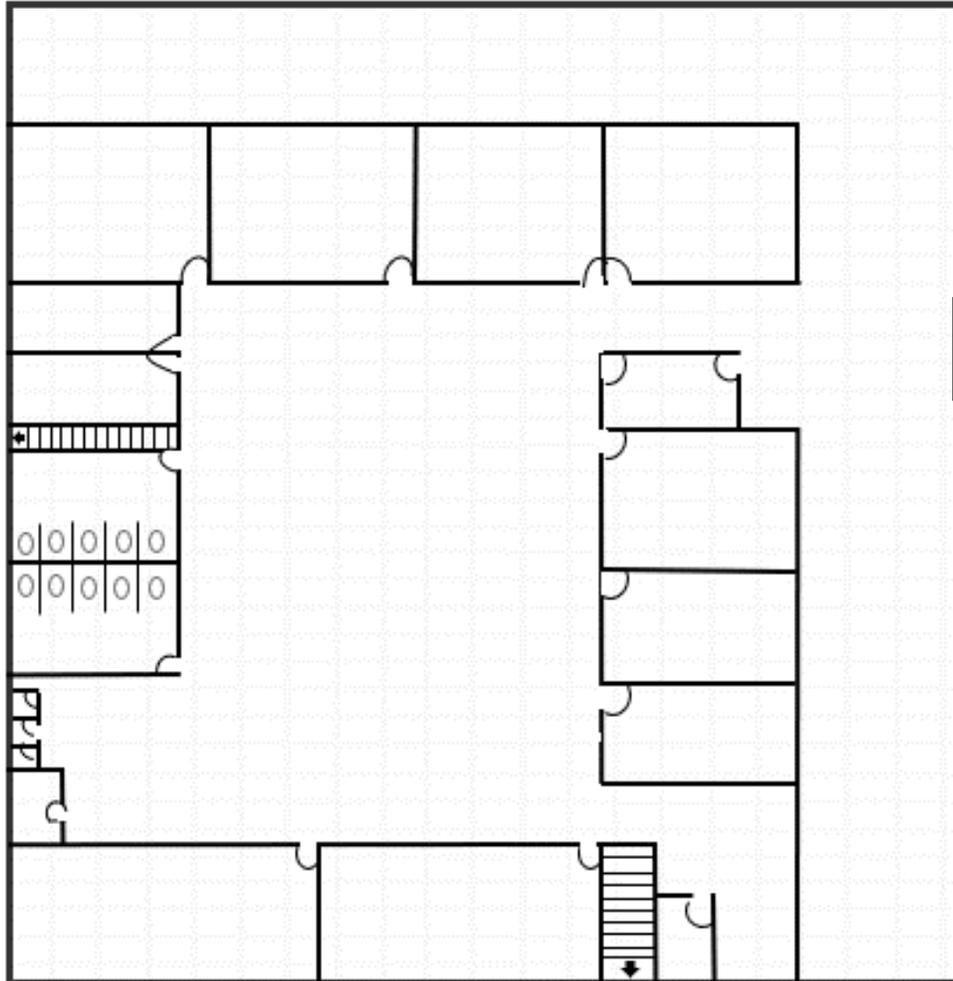
- Sede principal Colegio Once de Noviembre tercer nivel



PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE
NOVIEMBRE



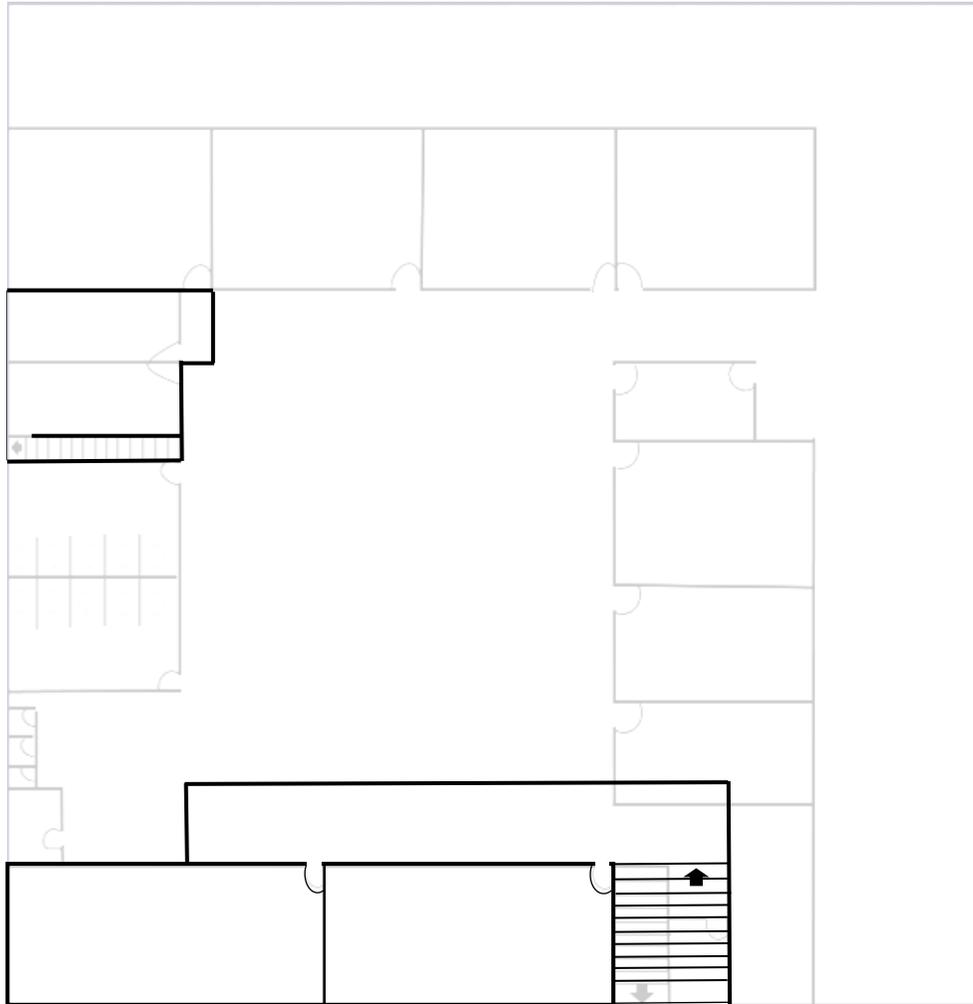
- Sede Escuela Urbana Integrada Once de Noviembre primer nivel



PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



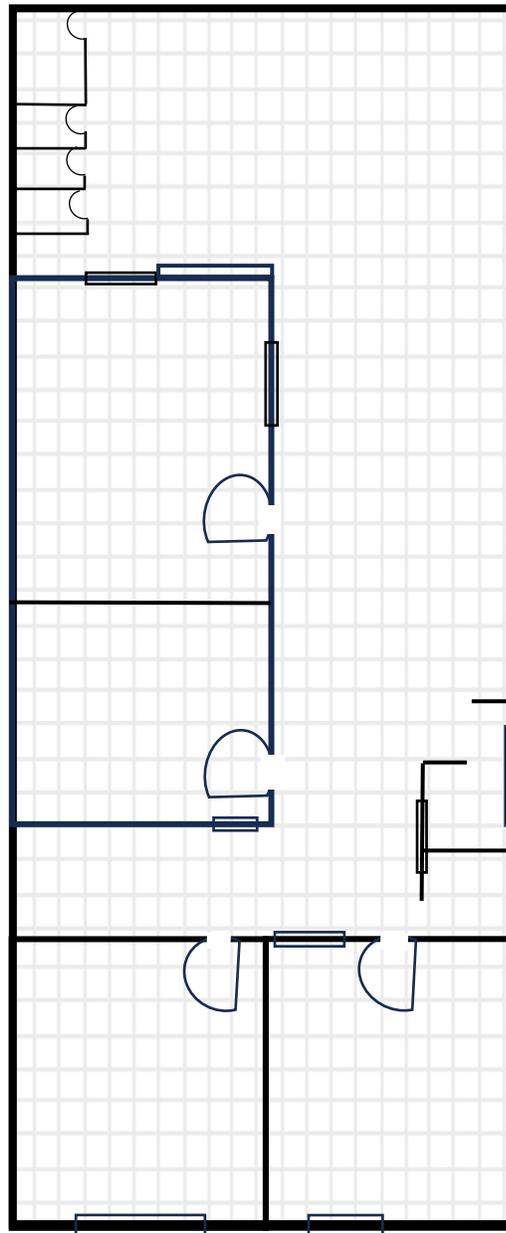
- Sede Escuela Urbana Integrada Once de Noviembre segundo nivel



PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



- Sede Escuela Mixta Videlso



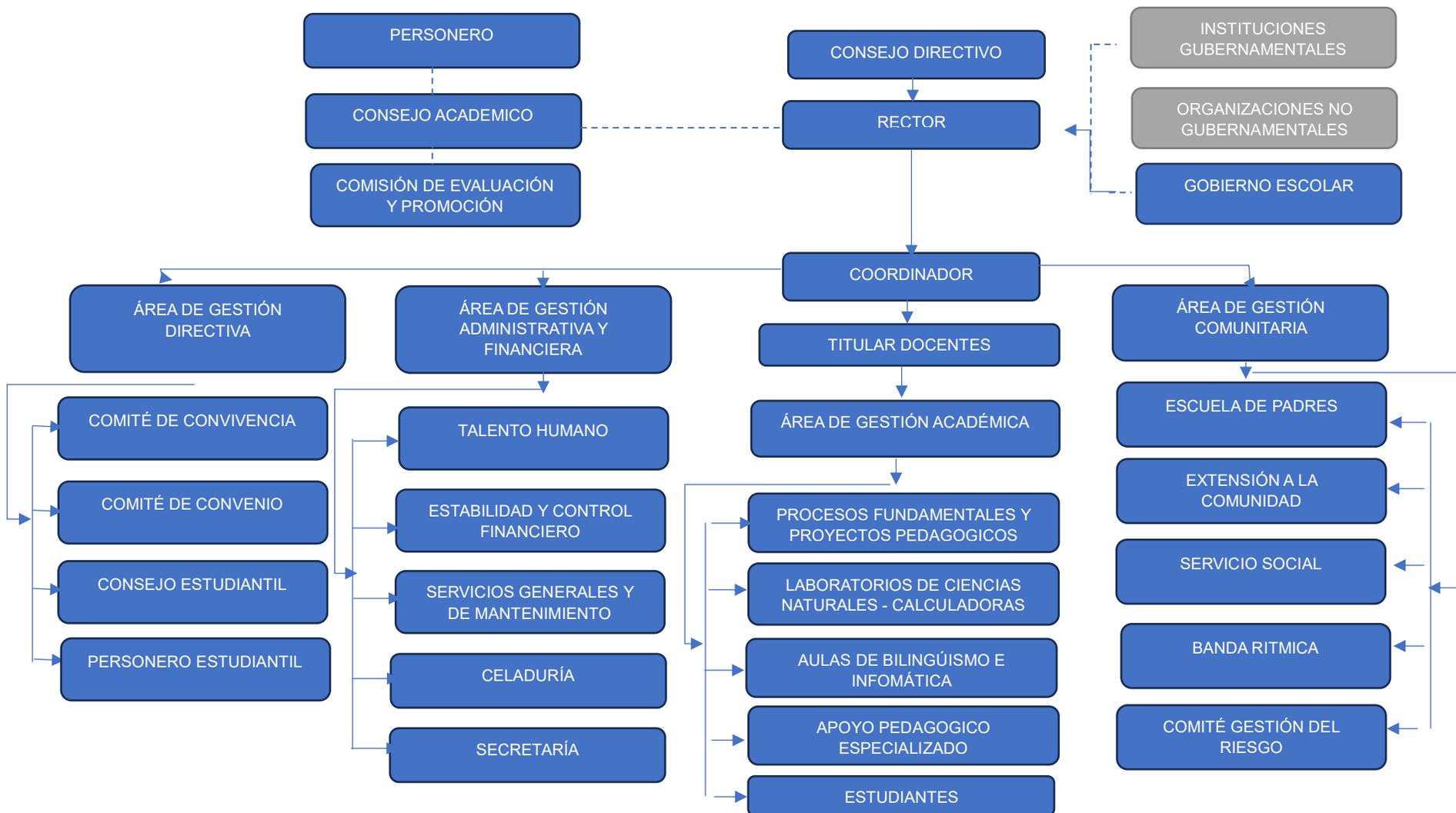
AVENIDA 11

CALLE 20



B. Estructura Organizacional de la institución educativa, funciones y responsabilidades

- Estructura Organizacional de la institución educativa:



PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



- Funciones y responsabilidades:

Gobierno escolar

De conformidad con el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y los Artículos 18, 19 y 20 del Decreto 1860 de 1994, el decreto 1075 de 2015, la Institución Educativa debe organizar un gobierno escolar, conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la Constitución Política y la ley.

El gobierno escolar es un sistema que facilita la participación y democrática de todos los integrantes de la comunidad educativa en la orientación y puesta en marcha del PEI. Los representantes serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. A excepción del personero de los estudiantes que se convierte en egresado de la institución al graduarse al final del año lectivo. (Ver anexo Funciones Órganos Colegiados)

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

- ✓ Consejo directivo, que es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.
- ✓ Consejo académico, que es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.
- ✓ Rector, que es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Consejo directivo

El consejo directivo de la institución está conformado por los integrantes señalados en el Artículo 21 del Decreto 1860 de 1994, a saber: el rector, dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los exalumnos o egresados y un representante del sector productivo.

Los miembros del consejo directivo, así como de los demás órganos del gobierno escolar serán elegidos en las fechas y términos determinados por las normas

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



legales y reglamentarias vigentes, atendiendo los plazos acordados entre la Institución Educativa y la secretaria de Educación. Estará integrado por:

- ✓ El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por semestre y extraordinariamente, las veces que sea necesario.
- ✓ Dos representantes del personal docente, elegidos por el pleno de docentes mediante voto mayoritario.
- ✓ Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres de familia, si la asociación de padres de familia está conformada con menos de la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes matriculados.
- ✓ Un representante de los estudiantes, que será del último grado, elegido por el consejo de estudiantes.
- ✓ Un representante de los exalumnos, escogido de una terna elegido por ellos mediante asamblea general de exalumnos y seleccionado por el Señor Rector.
- ✓ Un representante del sector productivo, elegido por el consejo directivo de una terna propuesta para tal fin.

Consejo académico

Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica de la institución y estará integrado por:

- ✓ El rector, quien lo convoca y preside.
- ✓ Los directivos docentes,
- ✓ Jefes de área, son los docentes representantes de cada una de las áreas contempladas en el plan de estudios
- ✓ Los coordinadores de Educación Media Técnica
- ✓ El docente del aula de apoyo
- ✓ La Orientadora Escolar.

Rector

Es el representante legal de la Institución Educativa y sus funciones están determinadas en los Artículos 130, 131 y 132 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994 y el Artículo 10 de la Ley 715 de 2001.

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



Consejo estudiantil

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. El consejo de estudiantes se conformará atendiendo lo indicado en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994

Personero estudiantil

El personero de los estudiantes es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. El personero será asignado atendiendo el Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994.

Consejo de padres de familia

El consejo de padres, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres, acudientes o responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico. Su conformación atenderá lo indicado en el Artículo 5 del Decreto 1286 de 2005.

Organizaciones sector productivo

El representante del sector productivo será invitado a formar parte del Consejo Directivo. Se tendrá en cuenta su disponibilidad y capacidad de colaboración.

Consejo de profesores

Conformado por los Docentes de la Institución quienes elegirán los representantes al Consejo Directivo y será el órgano consultivo y aportante para un buen desempeño de los jefes de área en el Consejo Académico.

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



Comisión de evaluación y promoción

El decreto 1290 de 2009 en el Artículo 11, Numerales 3, 4 y 5, establece como responsabilidad de las Instituciones Educativas, la de crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes. Estas estarán conformadas por los titulares de cada grupo, el representante de los padres de familia de cada grupo al Consejo de Padres, el representante de Padres de Familia en la Asociación de padres de familia y el Representante de los estudiantes de cada grupo.

C. Organización de Comité Escolar de Gestión del Riesgo

- ✓ **Comité Escolar de Gestión del Riesgo:** Se encarga de coordinar y planificar las actividades del plan escolar de gestión de riesgo de desastres.
- ✓ **Coordinador(a) del comité de Gestión del Riesgo:** Es la persona encargada de liderar la construcción y actualización del plan de gestión del riesgo del colegio.
- ✓ **Comisión de conocimiento del riesgo:** Es una comisión de carácter estatal que se encarga de la investigación para la gestión del riesgo, asesora para el conocimiento del riesgo, educación en gestión del riesgo, gestión del riesgo de presas y variabilidad climática.
- ✓ **Comisión de reducción del riesgo:** Es una comisión de carácter estatal que se encarga de la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes
- ✓ **Comisión de manejo de desastres** Es una comisión de carácter estatal que se encarga de
- ✓ **Brigadas contra incendios:** encargadas de informar, capacitar y prevenir a las personas antes de cualquier siniestro que pueda llegar a pasar por efectos de chispas o fuego; también, se encargan de apoyar cuando algún incidente pasar por efectos de chispas o fuego se presente, y seguir las instrucciones del coordinador(a) de la brigada.
- ✓ **Brigadas de primeros Auxilios:** encargadas de prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia, solicitar ayuda a los servicios médicos y seguir las instrucciones del coordinador(a) de la brigada.
- ✓ **Brigada de evacuación y rescate:** es la encargada de coordinar y asegurar la salida de todas las personas que se encuentren en las instalaciones durante la emergencia. Debe orientarlas hasta el punto de encuentro, que es el lugar seguro previamente establecido en el plan de evacuación; y es la responsable de librar a las personas que se encuentren atrapadas.

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE
NOVIEMBRE



- Comité Gestión del Riesgo sede principal Colegio Once de Noviembre:

Rol	Jornada Mañana	Jornada Tarde
Coordinador del plan de gestión del riesgo	Antonio Caicedo	Ciro Hernández Téllez
Brigada Contra incendios	Jefe de Brigada: Álvaro León Brigadistas: Raúl Granados, Jorge Cadenas y Neida Flórez	Jefe de Brigada: Samuel Uribe Brigadistas: William Piedrahita, William Espinel y Rocio Silva
Brigada Primeros Auxilios	Jefe de Brigada: Gladys Ortega. Brigadistas: Doris Torres, Héctor Angarita y Sandra Salazar	Jefe de Brigada: Hermin Reyes Brigadistas: Ligia García, Nidia Cifuentes y Gloria Flórez
Brigada de Evacuación y Rescate	Jefe de Brigada: Reinel Romero Brigadistas: Carolina Hernández, Wilfredo Durán, y Giovanni Rodríguez	Jefe de Brigada: Antonio Barajas Brigadistas: Rodolfo Mantilla, Yanse Sánchez, y Yurley Rodríguez

- Comité Gestión del Riesgo sede Escuela Mixta Videlso:

Rol	Jornada Mañana	Jornada Tarde
Coordinador del plan de gestión del riesgo	Isaías Daza	Isaías Daza
Brigada Contra incendios	Jefe de Brigada: Carlos Castro Brigadistas: Nubia Matilde Díaz	Jefe de Brigada: Carlos Castro Brigadista: Nubia Millán
Brigada Primeros Auxilios	Jefe de Brigada: Jakeline Peñaranda Brigadista: Lubar Patricia Merchán	Jefe de Brigada: Jakeline Peñaranda Brigadista: Carmen Mireya Montes
Brigada de Evacuación y Rescate	Jefe de Brigada: Carmen Gelvez Brigadista: Humberto Bonilla	Jefe de Brigada: Carmen Gelvez Brigadista: Nelly Salcedo

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



- Comité Gestión del Riesgo sede Escuela Urbana Integrada Once de Noviembre:

Rol	Jornada Mañana
Coordinador del plan de gestión del riesgo	Isaías Daza
Brigada Contra incendios	Jefe de Brigada: Carlos Castro Brigadistas: Yadira Gómez Luz Marina Contreras Mireya Montes
Brigada Primeros Auxilios	Jefe de Brigada: Jakeline Peñaranda Brigadistas: Nubia Guerrero, Mireya Rojas
Brigada de Evacuación y Rescate	Jefe de Brigada: Carmen Gelvez Brigadistas: Lucenit Romero, Ligia Quintero, Yadira Camacho, Celmira Jauregui, Giovanny Rodríguez

D. Jornadas escolares

- Jornada escolar sede principal Colegio Once de Noviembre:

Horarios	Jornada Mañana	Jornada Tarde
1	6:30 a 7:30	12:25 a 01:25
2	7:30 a 8:30	1:25 a 2:25
3	8:30 a 9:30	2:25 a 3:25
Descanso	9:30 a 9:55	3:25 a 3:50
4	9:55 a 10:55	3:50 a 4:50
5	10:55 a 11:55	4:50 a 5:50

- Jornada escolar sede Escuela Mixta Videlso:

Horarios	Jornada Mañana	Jornada Tarde
1	6:30 a 7:30	12:25 a 01:25
2	7:30 a 8:30	1:25 a 2:25
3	8:30 a 9:30	2:25 a 3:25
Descanso	9:30 a 9:55	3:25 a 3:50
4	9:55 a 10:55	3:50 a 4:50
5	10:55 a 11:55	4:50 a 5:50

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE
NOVIEMBRE



- Jornada escolar sede Escuela Urbana Integrada Once de Noviembre:

Horarios	Jornada Mañana
1	6:30 a 7:30
2	7:30 a 8:30
3	8:30 a 9:30
Descanso	9:30 a 9:55
4	9:55 a 10:55
5	10:55 a 11:55

E. Carga ocupacional

- ✓ **Carga Ocupacional:** Relación del número máximo de personas por metro cuadrado, para los efectos del cálculo de los sistemas de evacuación
- ✓ **Área:** concepto métrico que asigna una medida a la extensión de la superficie longitudinal de la sede educativa, expresada como unidades de medida denominadas unidades de superficie “metros cuadrados”.
- ✓ **Carga Fija:** Número de personas que encuentran permanentemente en las instalaciones de la sede educativa.
- ✓ **Carga Flotante:** Es el número de personas que asiste de forma temporal a las instalaciones de la sede educativa en algún momento del día.
- ✓ **Carga Máxima:** Es el número máximo de personas que pueden estar en un mismo momento al interior de las instalaciones.

- Carga ocupacional sede principal Colegio Once de Noviembre:

ÁREA	Carga Ocupacional	Fija	Flotante	Máxima
2630,934 m ²	Jornada mañana	586	60	646
	Jornada tarde	251	60	311

- Carga ocupacional sede Escuela Mixta Vidalso:

ÁREA	Carga Ocupacional	Fija	Flotante	Máxima
321,282 m ²	Jornada mañana	73	4	77
	Jornada tarde	81	3	84

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE
NOVIEMBRE



- Carga ocupacional sede Escuela Urbana Integrada Once de Noviembre:

ÁREA	Carga Ocupacional	Fija	Flotante	Máxima
1232,315 m ²	Jornada mañana	367	39	406

F. Inventario de recursos

El inventario detallado de los equipo y elementos para la atención de una emergencia es

- Sede principal Colegio Once de Noviembre:

Inventario	Cantidad
Extintores ABC	7
Extintores CO ₂	0
Mangueras	1
Hidrantes	0
Camillas	3
Botiquín de Primeros Auxilios	1
Inmovilizadores Cervicales	2
Inmovilizadores de Extremidades	0
Máscaras de RCP	0

- Sede Escuela Mixta Videlso:

Inventario	Cantidad
Extintores ABC	0
Extintores CO ₂	0
Mangueras	0
Hidrantes	0
Camillas	0
Botiquín de Primeros Auxilios	0
Inmovilizadores Cervicales	0
Inmovilizadores de Extremidades	0
Máscaras de RCP	0

- sede Escuela Urbana Integrada Once de Noviembre:

Inventario	Cantidad
Extintores ABC	0
Extintores CO ₂	0
Mangueras	0
Hidrantes	0
Camillas	0
Botiquín de Primeros Auxilios	0
Inmovilizadores Cervicales	0
Inmovilizadores de Extremidades	0
Máscaras de RCP	0

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



G. Registro de Incidentes

Incidente es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente; Por lo tal, cada vez que ocurra un incidente se procederá a diligenciar el Formato para registro de cada incidente: Ver Anexo 4. Formulario Reporte de Incidentes.

3.4 Valoración del Riesgo

Incluye la identificación del riesgo, el análisis del riesgo y la evaluación del riesgo, concordante con el análisis y evaluación del riesgo en la Ley 1523 de 2012, para estimar daños y pérdidas potenciales, comparables con los criterios de seguridad ya establecidos con el propósito de definir tipos de intervención mediante la reducción del riesgo o del manejo del desastre. Ver Anexo 5. Tablas del Valoración del Riesgo.

4. REDUCCIÓN DEL RIESGO

4.1 Acciones para la reducción del riesgo

- ✓ **Eta de Intervención Correctiva:** Su objetivo es disminuir el nivel de riesgo existente de la comunidad educativa y los bienes sociales, económicos y ambientales del área de influencia de probable afectación de la institución, a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos de la entidad para abordar las causas y las consecuencias.

- Etapa Intervención Correctiva sede principal Colegio Once de Noviembre:

Evento	Medida de Intervención	Descripción de la medida	Plazo	Recursos Asignados
Daños arquitectónicos en la instalación: Salones en tercer piso	Intervención de pañete, estuco y pintura	Mantenimiento a la institución	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024
Infesta de murciélagos	ICA- Policía	Reportar al ICA- Policía para la recolección	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024
Mal estado de las instalaciones eléctricas (poste eléctrico y salón de informática)	Canalizar instalaciones eléctricas	Hacer cercamiento del área y reparación de las instalaciones	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE
NOVIEMBRE



Falta inventario de recursos para la implementación del plan de Gestión del Riesgo	compras respectivas para contar con el inventario	Asignar los recursos financieros para efectuar las compras y contar con el inventario	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024
Desorden en almacenamiento: en sala de profesores y área almacenamiento	Área de almacenamiento para proyectos escolares y para pupitres	Definir área de almacenamiento	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024

- Etapa Intervención Correctiva sede Escuela Mixta Videlso:

Evento	Medida de Intervención	Descripción de la medida	Plazo	Recursos Asignados
Daños arquitectónicos en la instalación	Intervención de pañete, estuco y pintura, cielo raso	Mantenimiento a la institución	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024
Falta inventario de recursos para la implementación del plan de Gestión del Riesgo	Compras respectivas para contar con el inventario	Asignar los recursos financieros para efectuar las compras y contar con el inventario	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024
Mal estado de las instalaciones eléctricas	Canalizar instalaciones eléctricas	Hacer cercamiento del área y reparación de las instalaciones	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024

- Etapa Intervención Correctiva sede Escuela Urbana Integrada Once de Noviembre:

Evento	Medida de Intervención	Descripción de la medida	Plazo	Recursos Asignados
Falta inventario de recursos para la implementación del plan de Gestión del Riesgo	Efectuar las compras respectivas para contar con el inventario	Asignar los recursos financieros para efectuar las compras y contar con el inventario	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024
Desorden en almacenamiento	Área de almacenamiento para sillas, mesas y pupitres	Definir área de almacenamiento	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024
Mal estado de las instalaciones eléctricas	Canalizar instalaciones eléctricas	Hacer cercamiento del área y reparación de las instalaciones	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE
NOVIEMBRE



- ✓ **Etapa de Intervención Prospectiva:** Busca garantizar que no surjan nuevas situaciones riesgo a través de la prevención, que impiden que personas y lleguen a expuestos ante posibles eventos peligrosos, se disminuyan las pérdidas y continúe la sostenibilidad de las instalaciones.

- Etapa de Intervención Prospectiva aplica para todas las sedes de la institución:

Evento	Medida de Intervención	Descripción de la medida	Plazo	Recursos Asignados
Tormentas y Vendavales	Alertas IDEAM	Seguimiento a los pronósticos y a los tipos de alertas	Cuando Ocurra	A espera de asignación para el año 2024
Actividades criminales	PONAL-Policía de menores, Bienestar Familiar, comisaría de familia, hospital de los patios, secretaría de educación departamental y municipal	Realizar jornadas de prevención con las entidades encargadas, con el fin de socializar	Cuando Ocurra	A espera de asignación para el año 2024
Equipos de computo	Mantenimientos	Diseño de programa de mantenimiento preventivo Realización de mantenimientos preventivos	Ejecutable año escolar 2024	A espera de asignación para el año 2024

- ✓ **Etapa de Protección Financiera:** instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

- Etapa de Intervención Protección Financiera aplica para todas las sedes de la institución:

Pólizas de Seguro Escolar
Presupuesto para mantenimiento de la institución
Presupuesto para reposición de equipos

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



5. MANEJO DE DESASTRES

5.1 Plan de Evacuación

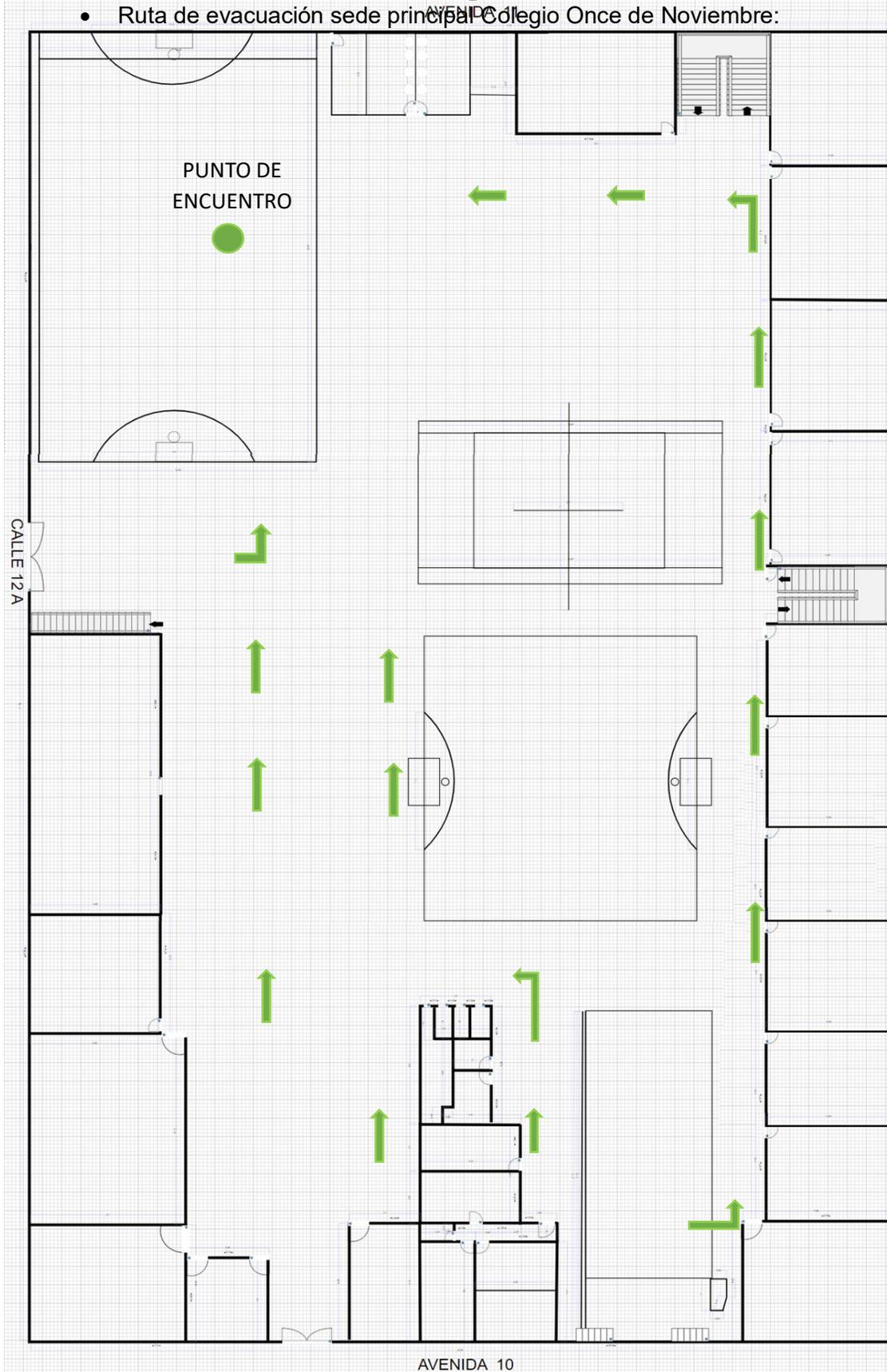
A. Señalización y rutas de evacuación

- ✓ **La señalización:** es una acción para orientar sobre los ambientes escolares y sobre las rutas de evacuación. Para velar con el cumplimiento del uso de la señalización adecuada, el comité de gestión del riesgo aplicará anualmente el formato Anexo 6. Necesidades de señalización
- ✓ **Ruta de evacuación:** Camino diseñado específicamente para que cada persona presente en las sedes, evacuen las instalaciones en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad, llevando a las personas hacia el punto de encuentro o hacia la salida según sea el caso.

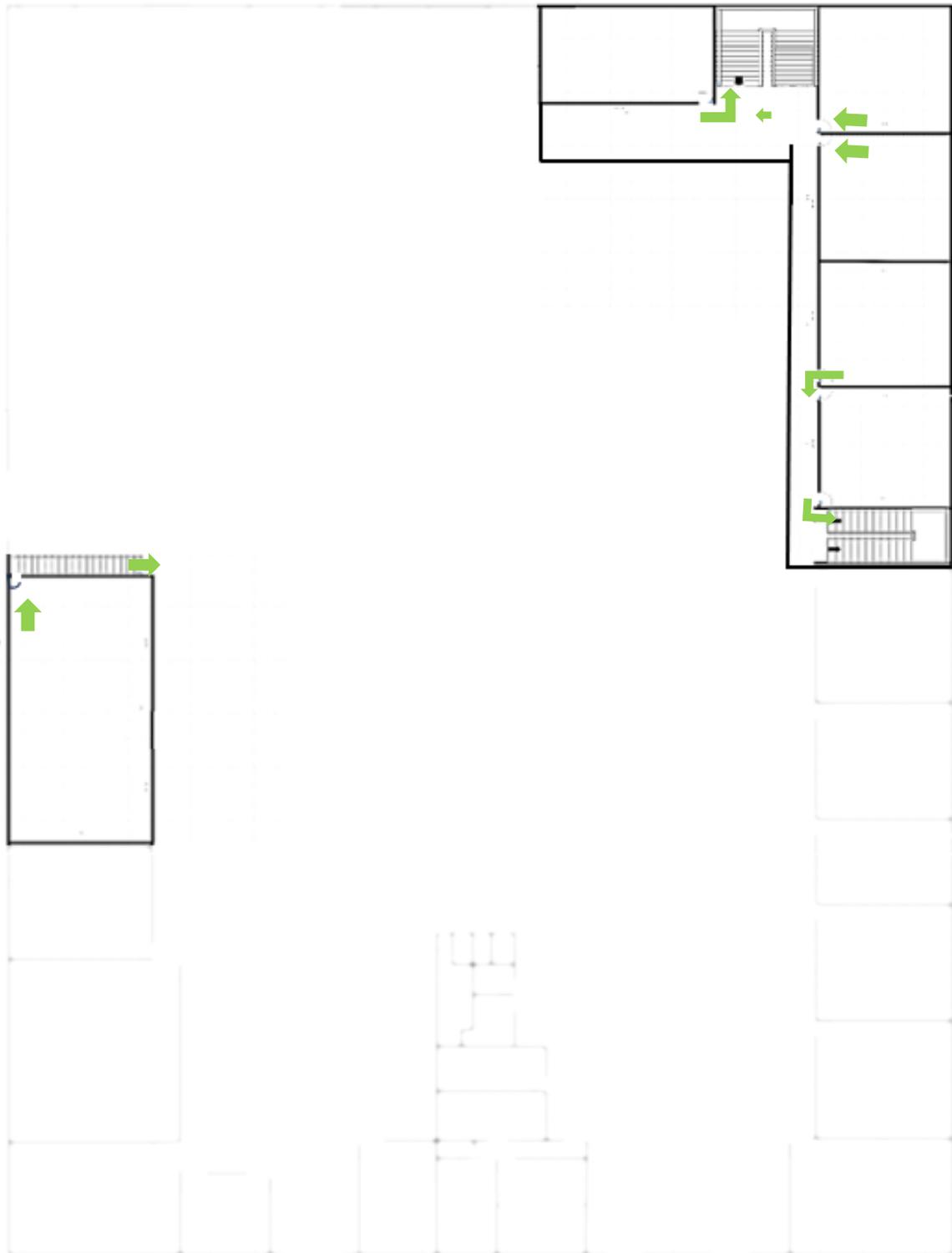
PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



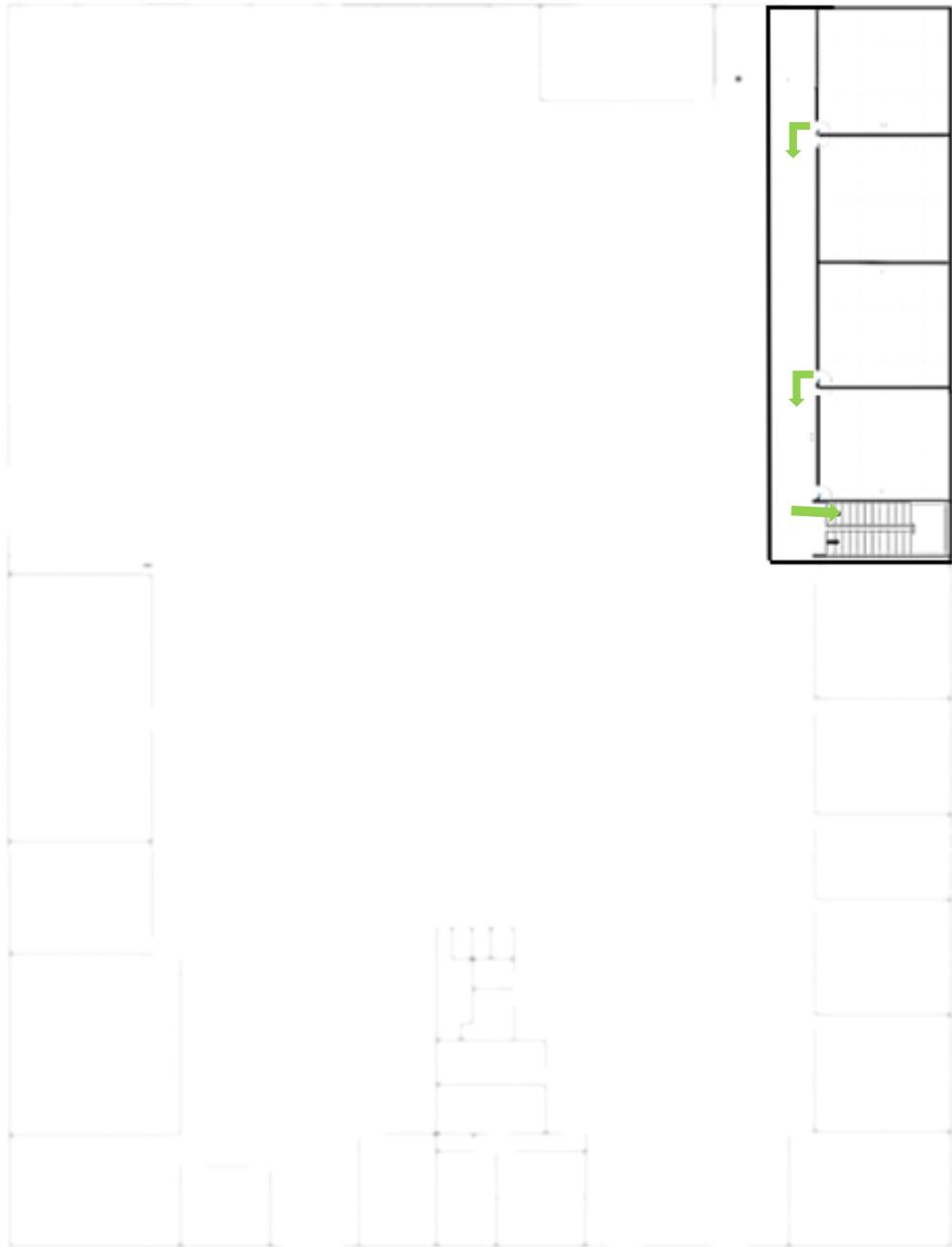
- Ruta de evacuación sede principal Colegio Once de Noviembre:



PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE
NOVIEMBRE



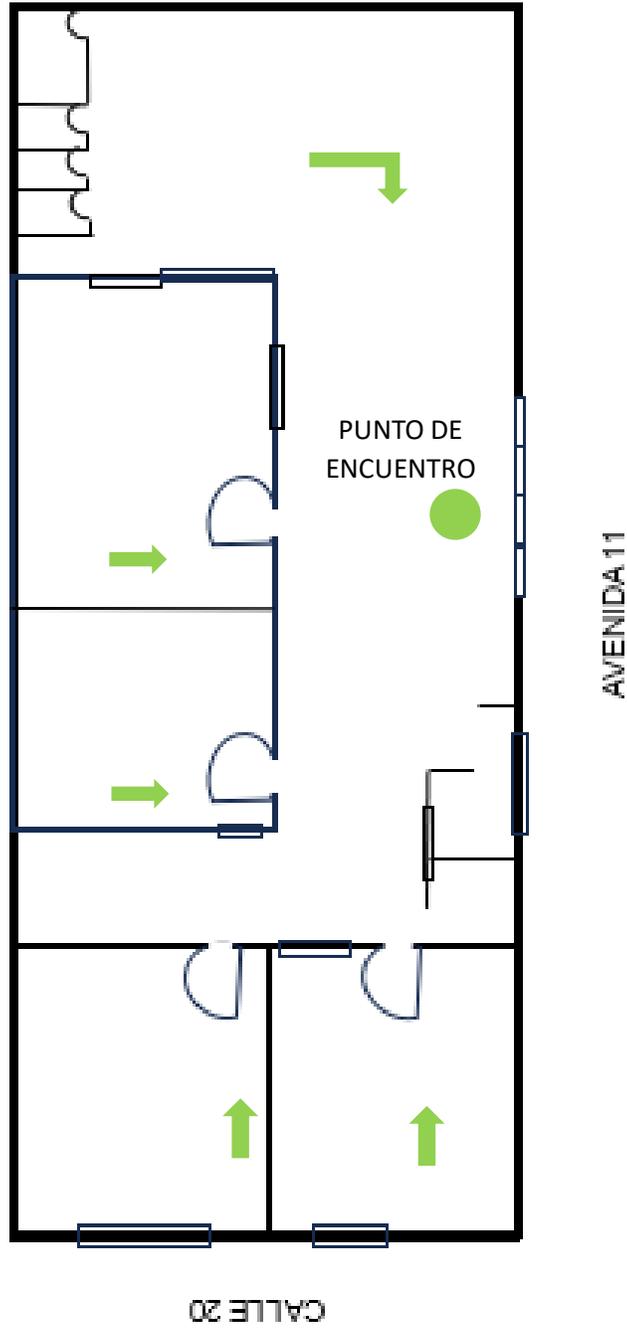
PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE
NOVIEMBRE



PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



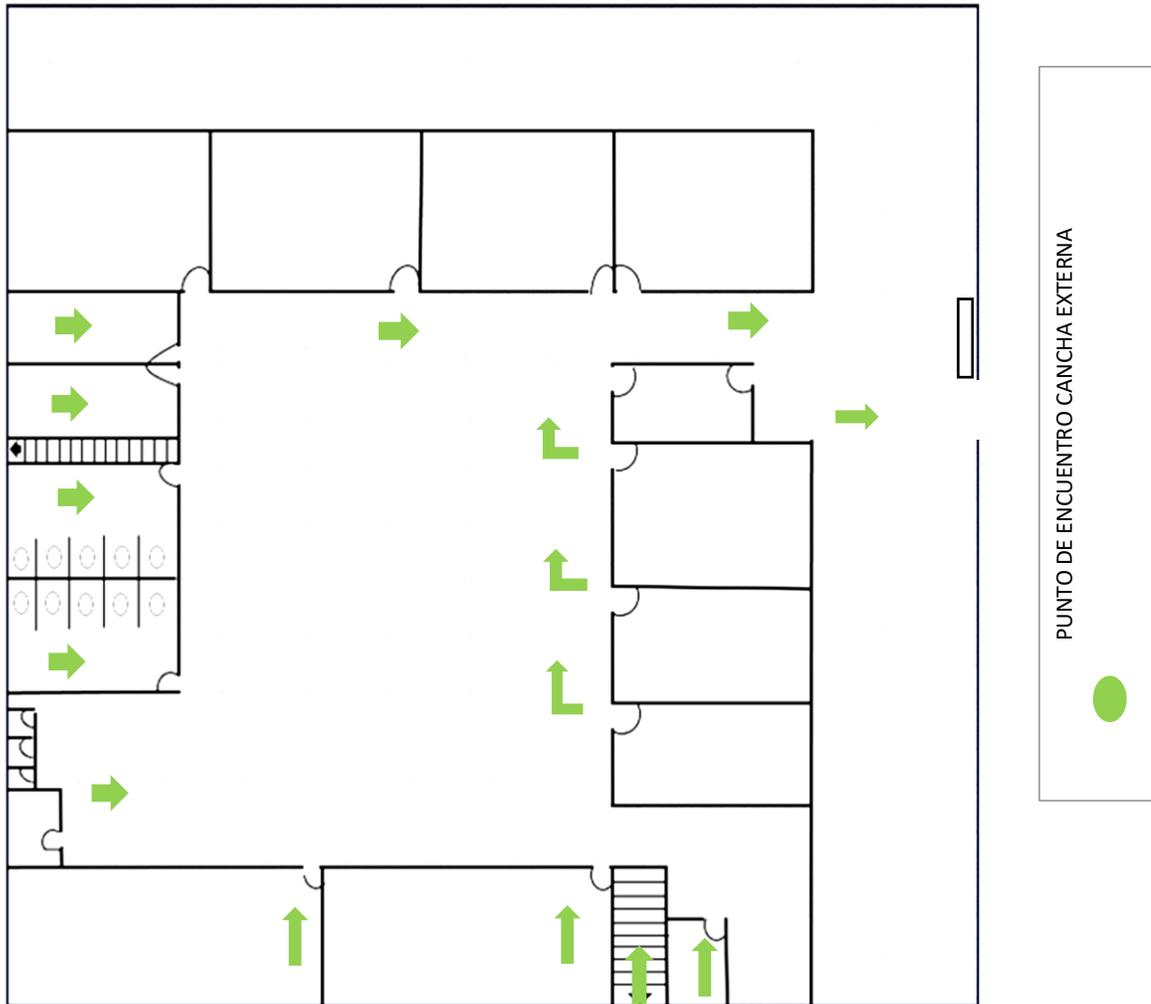
- Ruta de evacuación sede Escuela Mixta Videlso:



PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



- Ruta de evacuación sede Escuela Urbana Integrada Once de Noviembre:



PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



B. Tipos de alertas

Se consideran niveles de alerta los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva como es el caso de los sismos y algunos deslizamientos. Los niveles de alerta establecidos se manejan a través de un código de colores.

Tipo de alerta	Color	Acción
	Verde	Normatividad en las actividades
	Amarillo	Preparación para la respuesta
	Naranja	Alistamiento
	Roja	Inicio de las acciones de respuestas

C. Tipos de alarma

Es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicación en la institución y la comunidad acerca de la ocurrencia de un evento.

- ✓ El consejo estudiantil a definido en conjunto con el comité de gestión del riesgo el siguiente código en caso de presentarse una emergencia y que sea requerido que toda la carga ocupacional evacue al punto de encuentro:
 - Alarma de evacuación hacia el punto de encuentro sede principal Colegio Once de Noviembre:

Aplica Toques del Timbre	Responsable de la activación	N° de toques	Duración de toques
Jornada mañana	Antonio Caicedo	1 toque de timbre	15 segundos por toque
Jornada tarde	Ciro Hernández T		

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE
NOVIEMBRE



- Alarma de Evacuación hacia el punto de encuentro sede Escuela Mixta Videlso:

Aplica Toques del Timbre	Responsable de la activación	N° de toques	Duración de toques
Jornada mañana	Nubia Matilde Diaz	1 toque de timbre	15 segundos por toque
Jornada tarde	Nubia Millán		

- Alarma de evacuación hacia el punto de encuentro sede Escuela Urbana Integrada Once de Noviembre:

Aplica Toques del Timbre	Responsable de la activación	N° de toques	Duración de toques
Jornada mañana	Isaías Daza	1 toque de timbre	15 segundos por toque

D. Capacitaciones

Formación del personal, interno y externo, para la respuesta de las emergencias, con el fin de garantizar la idoneidad de los actores.

Las capacitaciones para realizar y la periodicidad a efectuarla en todas las sedes es:

Tema	Periodicidad	Participantes
Generalidades Comité Gestión del Riesgo	Semestral	Comité de Gestión del Riesgo
Generalidades del Simulacro	Semestral	Comité de Gestión del Riesgo
Manipulación de extintores y extinción fu	Trimestral	Brigada Contra Incendios
Primeros Auxilios	Trimestral	Brigada Primeros Auxilios
Evacuación y rescate	Trimestral	Brigada evacuación y rescate

E. Simulacros

El simulacro es una práctica de atención y respuesta ante una emergencia. Con la realización de simulacros se prepara las brigadas y a la comunidad educativa para responder y controlar lo mejor posible eventos reales, se detectan las fallas a partir de lo cual se deben plantear medidas de mejoramiento de los preparativos.

Ante la practica de simulacro se debe aplicar la evaluación del Simulacro ubicada en el anexo número 7. Ver anexo 7 Evaluación del Simulacro.

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



F. Procedimiento Básico de respuesta ante emergencias

A continuación, se define cada uno de los pasos del procedimiento de respuesta dando alcance de acuerdo con el escenario del riesgo.

Pasos	Descripción
Identificar la situación de emergencia	
Activar brigadas	Según la emergencia activar brigada contra incendios, primeros auxilios y/o evacuación y rescate
Ejecutar servicios externos de respuesta	Por parte de las brigadas según el caso contactar a los servicios externos de emergencias: Bomberos, Cruz Roja Defensa Civil, PONAL, etc.
Consolidar información de daños	En anexo 8 reporte de daños
Realizar reporte	En anexo 8 reporte de daños
Ejecución de las acciones para la recuperación	En anexo 9 información general y valoración de las necesidades de la institución educativa

El anterior procedimiento puede ampliarse si se considera por parte del comité de Gestión del Riesgo necesario, teniendo la premisa de no volverlo complejo o poco práctico.

✓ Servicios Externos de emergencia- Directorio:

Entidad	N° Teléfono
Bomberos Los Patios	6075802288
Defensa Civil	144
Policía Nacional – Infancia y adolescencia	112-123
Caivas (Centro de atención a víctimas de agresión sexual)	6075750631
Cruz Roja	132
Bomberos Villa del Rosario	60757007
Bomberos Cúcuta	119- 6075712256

G. Reporte de daños y valoración de la situación después de la una emergencia

Una vez presentada una emergencia y aplicado el procedimiento de respuesta, el coordinador del comité de gestión del riesgo debe proceder a hacer un reporte de daños en el formato el formato asignado para tal fin. Ver anexo 8. Reporte de daños.

Luego se procede a valorar lo perdido después de la emergencia en formato correspondiente. Ver Anexo 9. Información General y valoración de las necesidades de la institución educativa.

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



H. Ejecución de la recuperación y el seguimiento

En esta última etapa la comunidad educativa procede a organizar las gestiones con los actores internos y externos para llevar a cabo las acciones para las recuperaciones ante las pérdidas locativas y de inventario de recursos. Las actividades de seguimiento deben dar cuenta de la satisfacción de las necesidades identificadas, realizando los mejoramientos requeridos. Cuando se llegue a esta etapa de se hace necesario implementar el anexo 10. Ver Anexo 10. Ejecución de las acciones para la recuperación.

6. MARCO LEGAL

- ✓ **Ley 1523 del 2012:** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones legales.
- ✓ **Decreto 2157 del 2017:** Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
- ✓ **Plan nacional de gestión del riesgo 2015- 2025 En el numeral 2.3.4:** Reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015. Y en el numeral 3.5.4 Programa 5.4: Educación en la Gestión del Riesgo de Desastres. (el objetivo es armonizar los planes escolares de gestión del riesgo con los PRAE- planes ambientales escolares)
- ✓ **Directiva Ministerial N° 13 Ministerio de Educación enero 23/92:** Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.
- ✓ **Ministerio de Educación Ley 115/94. artículo 5° párrafo 10:** Señala como uno de los fines de la Educación “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”
- ✓ **Ministerio de Educación Nacional - Resolución 7550 octubre 6 de 1994:** Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

- ✓ **Ministerio de Educación Nacional - Decreto 1743 de 1994:** Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

7. ANEXOS

- ✓ **Anexo 1:** Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la institución educativa
- ✓ **Anexo 2:** Caracterización del ambiente social en el que se encuentra la institución educativa.
- ✓ **Anexo 3:** Caracterización del ambiente construido en la institución educativa
- ✓ **Anexo 4:** Reporte de incidentes
- ✓ **Anexo 5:** Análisis de vulnerabilidad
- ✓ **Anexo 6:** Necesidades de señalización
- ✓ **Anexo 7:** Evaluación del simulacro
- ✓ **Anexo 8:** Reporte de daños
- ✓ **Anexo 9:** información general y valoración de necesidades de la escuela
- ✓ **Anexo 10:** Ejecución de acciones para la recuperación

8. GLOSARIO

PLAN GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE



- ✓ **PGRE:** PLAN DE GESTION DE RIESGO ESCOLAR
- ✓ **Amenazas:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales
- ✓ **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.
- ✓ **Riesgo:** Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/>
- ✓ http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/old_noticias/1898.aspx
- ✓ Ley 15 23 de 2012